

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL 2023.

NUM. 36,267

Sección A

Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

ACUERDO 046-2022

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto 98-2007), es el ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre, asimismo, ejecuta programas, proyectos, planes y crea unidades administrativas técnicas y operativas necesarias; mediante el Sistema de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), logrando la conservación y el manejo sostenible de las especies y ecosistemas que se encuentran dentro de las áreas protegidas, con la participación de las Corporaciones Municipales, Mancomunidades, ONG's y la sociedad civil en general para el manejo eficiente de las áreas protegidas como unidades de ordenamiento territorial.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos	
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) Acuerdo 046-2022	A. 1 - 4
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	
	B. 1 - 24

CONSIDERANDO: La Ley Forestal establece el régimen legal a que se sujetará la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.

CONSIDERANDO: Que los objetivos de la Ley Forestal son lograr y perpetuar los máximos beneficios directos e indirectos que puedan derivarse para la Nación; de la flora, fauna, las aguas y los suelos existentes en las áreas forestales que se definen y clasifican en la presente Ley; asegurando la protección de las Áreas Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y mejoramiento de estas y racionalizar el

aprovechamiento, industrialización y comercialización de los productos forestales.

CONSIDERANDO: Corresponde al sector público las funciones normativas, reguladoras, coordinadoras, supervisoras y facilitadoras de las actividades de protección, manejo, transformación y comercialización; así como, la administración, desarrollo, recreación, investigación y educación en áreas protegidas.

CONSIDERANDO: Que el PLAN DE MANEJO es el instrumento técnico, legal y operativo que establece los objetivos y fines de la gestión de una determinada área forestal, incluyendo la programación de las inversiones necesarias y de las actividades silviculturales de protección, conservación, restauración, aprovechamiento y demás que fueren requeridas para lograr la sostenibilidad del bosque, de acuerdo con sus funciones económicas, sociales y ambientales; su vigencia será la de la rotación que se establezca en función de los objetivos del plan.

CONSIDERANDO: Que las áreas protegidas son aquellas áreas, cualquiera fuere su categoría de manejo, definidas como tales por esta Ley, para la conservación y protección de los recursos naturales y culturales, tomando en cuenta parámetros geográficos, antropológicos, bióticos, sociales y económicos de las mismas, que justifiquen el interés general.

CONSIDERANDO: Que el Área Protegida “Parque Nacional Pico Bonito”, fue creada mediante Decreto Legislativo número 87-87, denominada “Ley de los Bosques Nublados”,

mismo que agrupa la declaración de varias áreas protegidas; cualquiera fuere su categoría de manejo, para la conservación y protección de los recursos naturales y culturales, tomando en cuenta parámetros geográficos, antropológicos, sociales y económicos del país.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Dictamen Técnico de la Coordinación de Áreas Protegidas del ICF CAP-ORFA-039-2022; las comunidades de influencia en la zona y en particular las comunidades del pueblo indígena Tolupán, ubicadas en la zona Sur del parque; realizaron las socializaciones y acciones ampliamente participativas tanto comunitarias como inter institucionales; haciendo hincapié, reconociendo y respetando la cultura, tradiciones, política, economía, demás costumbres de la etnia Tolupán y sociedad en general, en aras de que se cumplan esos derechos; respetando sus tierras y territorios que por herencia ancestral y posesión les pertenecen.

CONSIDERANDO: Que las socializaciones que se desarrollaron a nivel inter institucional fueron con la

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

participación de las municipalidades jurisdiccionales, la Fundación Parque Nacional Pico Bonito (FUPNAPIB), el equipo técnico del Proyecto Life Web, SERNA, LARECOTUR, SANAA, personal técnico legal del ICF, Juntas de Agua y Patronatos de las comunidades, entre otras organizaciones; mismas que integraron varias jornadas de trabajo, de las cuales se obtuvieron como resultado los valores a conservar del área protegida, así mismo las amenazas que arriesgan el ecosistema y diversidad ecológica, evaluación de bienes y servicios; la zonificación y sub zonificación del área, estableciendo las actividades permitidas y no permitidas en el área en base a la legislación vigente en el país, la categoría de área protegida y decreto creación; en aras de posteriores acciones estratégicas a ejecutar, para combatir las amenazas identificadas en la zona.

CONSIDERANDO: Según Dictamen Técnico CAP-ORFA-039-2022 emitido por el Componente de Áreas Protegidas/Oficina Regional Forestal del Atlántico y Dictamen Técnico DAP-165-2022 emitido por el Departamento de Áreas Protegidas Oficina Central, siendo del criterio que se ha cumplido con todo lo requerido para la elaboración del documento en mención y recomienda que previo a la aprobación del Plan de Manejo del Área Protegida “Parque Nacional Pico Bonito”, se realice una revisión del mismo en el Departamento Central de Áreas Protegidas (DAP).

CONSIDERANDO: Que la Dirección Legal, recomendó, que se declare CON LUGAR la aprobación del Plan de Manejo del Área Protegida “Parque Nacional Pico Bonito”, con jurisdicción entre los municipios de: La Ceiba, El Porvenir, San Francisco y La Másica, departamento de Atlántida y el

municipio de Olanchito, departamento de Yoro por cumplir con todos los requisitos necesarios.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en el uso de sus facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 1, 80 y 340 de la **Constitución de la República**; Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 72 de la **Ley de Procedimiento Administrativo**: 1, 2, 21, 11 numeral 62), 14, 17, 20, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 211 de la **Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre**; artículos 211, 324, 345 y 366 del **Reglamento de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre** y Lineamientos Para la declaratoria de Sitios de Importancia para la Vida Silvestre. Guía metodológica para la elaboración de planes de manejo del SINAPH.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Manejo del “**PARQUE NACIONAL PICO BONITO**”, con jurisdicción entre los municipios de: La Ceiba, El Porvenir, San Francisco y Masica, departamento de Atlántida y el municipio de Olanchito, departamento de Yoro, con una vigencia del 2023 al 2034, como el instrumento rector para la gestión y el ordenamiento del área protegida para los próximos 12 años.

SEGUNDO: Establecer que la diversidad de los diferentes ecosistemas identificados en el área protegida “Parque Nacional Pico Bonito”, son un recurso estratégico para el desarrollo social y ambiental de Honduras, ya que coadyuvan a satisfacer necesidades en el manejo sostenible de los recursos naturales y vida silvestre y así como la protección de la biodiversidad.

TERCERO: Que el presente acuerdo se ponga en conocimiento del público en general y de todo el personal del ICF, así como de las Municipalidades y organizaciones Comanejadoras y afines al área protegida, a través de los medios electrónicos y físicos correspondientes. **NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

ING. LUIS EDGARDO SOLIZ LOBO
DIRECTOR EJECUTIVO ICF

ABG. DANIA MARÍA RAMIREZ NAJERA
SECRETARIA GENERAL ICF

Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA	TIPOGRAFÍA	EMPASTE FINO
OFFSET	TALONARIOS	LIBROS
LIBROS	CARNÉ	PAPELERAS
REVISTAS	TARJETAS DE BODA	ROMBOS
AFICHES	TARJETAS DE RELOJ	CARPETAS
TRIFOLIOS	FOLDER Y CARPETAS	SOBRES
HOJAS VOLANTES	BOLSAS MANILA	OFICINA
CALENDARIOS	CAJAS PARA PASTEL	AÉREOS
PAPEL MEMBRETADO	LETRAS DE CAMBIO	BLANCOS
ETIQUETAS	CARÁTULAS DE ESCRITURA	CON VENTANILLAS
CUADERNOS	TROQUELADOS	BOLSAS MANILA
AGENDAS		

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120/ SPS. 2552-2699
"Acá imprimimos la historia" Somos la Nueva ENAG

Sección "B"

AVISO DE MUERTE PRESUNTA

LA INFRASCrita, SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE ESTA CIUDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, CERTIFICA EL AUTO QUE LITERALMENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CIUDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- ANTECEDENTES. Ante el tribunal se promueve Solicitud de declaración de muerte presunta, por parte de la Abogada ANA LIZETH GARCIA ALVAREZ, quien actúa con poder de representación Especial para pleito otorgada por la BESSY DARLING LARA RIVAS, quien es mayor de edad, casada, hondureña. con identidad número 1803-1988-00155 y con domicilio en 663 Old Town Rd Port Jefferson St New York, Solicitud que se contrae a pedir que por la vía judicial se declare la muerte presunta de su desaparecido esposo el señor FRANCISCO JAVIER MENDOZA MIRANDA.- FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO PRIMERO: De conformidad a la normativa el tribunal es competente objetiva y territorialmente para conocer de la presente solicitud al no existir tribunal especial que por razón de la materia conozca.- Artículo 26, 36 Código Procesal Civil. SEGUNDO: Que la competencia por igual viene atribuida al tribunal por disposición del artículo 85 del Código Civil la presunción de muerte deberá de declararse por el Juez del ultimo domicilio que el desaparecido hubiere tenido en el territorio de la República, que consta agregado en la presente solicitud la acreditación del último domicilio del señor FRANCISCO JAVIER MENDOZA MIRANDA.- TERCERO: Que de Conformidad al artículo 85 numeral 2 del Código Civil. previo a la declaración de muerte presunta deberá de publicarse en periódico Oficial citatorios para efecto de que conste que el desaparecido ha sido buscado, citatorios por edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas con intervalos de cuatro meses entre cada dos publicaciones, no obstante, sin perjuicio de las demás averiguaciones que a petición fiscal, de oficio o petición de tercero legitimado pudieren solicitar artículo 86 del texto legal citado.- CUARTO: Que de conformidad al Artículo 85 del Código Civil, la declaración de muerte presunta deberá declararse con intervención fiscal, lo que tiene correlación con lo preceptuado en el artículo 66 del Código Procesal Civil, y los preceptos del Código de Procedimientos Civiles en sus numerales 967, 968, 969, 970, 973, 975.- PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO: Admitir la solicitud de muerte presunta junto a los documentos que se acompañan promovida por parte de la Abogada ANA LIZETH GARCIA ALVAREZ, quien actúa con poder de representación Especial para pleito otorgada por la señora BESSY DARLING LARA RIVAS, a fin que previo los trámites correspondientes y mediante sentencia se declare la muerte presunta de su desaparecido esposo el señor FRANCISCO JAVIER MENDOZA MIRANDA.- SEGUNDO: Ordenar a la secretaria del despacho proceda en atención al Artículo 66 del Código Procesal Civil, 975 del Código de Procedimientos Civiles y 85 del Código Civil. Dar traslado de la presente solicitud al Fiscal del Ministerio Publico, a efecto de que emita opinión sobre la legitimidad y procedencia de la pretensión señalándosele un plazo de cinco días hábiles para tal efecto.- TERCERO: Estimado que fuese por el fiscal actuante la legitimación y procedencia de la solicitud promovida por la Abogada ANA LIZETH GARCIA ALVAREZ, quien actúa con poder de representación Especial para pleito. otorgada por la señora BESSY DARLING LARA RIVAS, ordénese proceda a las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta por tres veces consecutivas con intervalos de cuatro meses por menos entre cada dos publicaciones.- CUARTO: Téngase a la Abogada ANA LIZETH GARCIA ALVAREZ, con carnet de colegiación Número (27268), con las facultades conferidas y domicilio señalado en la presente solicitud, como representante legal de la solicitante el presente auto no procede recurso de apelación conforme lo establece el Código Procesal.- NOTIFIQUESE.- 6L.- FIRMA Y SELLO.- ABG. ROSA MARIA RUBI BONILLA, JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL.- FIRMA Y SELLO.- ABG. ROSIBEL GODINEZ FLORES, SECRETARIA ADJUNTA.-

Actúa la Abogada ANA LIZETH GARCIA ALVAREZ. en su condición de Apoderada Legal de la señora BESSY DARLING LARA RIVAS.-

El Progreso, departamento de Yoro, 06 de diciembre del 2022

ABG. ROSIBEL GODINEZ FLORES
SECRETARIA ADJUNTA

28 J. 2023.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C. A.**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiséis (26) de julio del dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado el Abogado **Jesé Edgardo Martínez Aguiriano**, en su condición de representante legal de los señores **Elsy Edith Valencia Casildo, Sneydar Paisano Curbelo, Inés Ordoñez Salinas, Kenia Maritza Ramírez Ramos, Kenny Javier Castillo Fernández y Valentín Hernández Lobo**, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, en contra del Estado de Honduras a través de la **Comisión Técnica Liquidadora de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social, con orden de ingreso No.0801-2022-00714**, para que se declare la ilegalidad y nulidad de unos actos administrativos de carácter particular en materia de personal consistentes en: **Acuerdo Número No. CTL-1270-2022, Acuerdo Número No. CTL-1281-2022, Acuerdo Número No. CTL-1240-2022, Acuerdo Número No. CTL-1242-2022, Acuerdo Número No. CTL: 1243-2022 y Acuerdo Número CTL-1283-2022**, todos de fecha 04 de julio del 2022, emitidos por la **Comisión Técnica Liquidadora de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social**, reconocimiento de una situación jurídica individualizada de cancelación o separación injusta e ilegal, reconocimiento de una situación jurídica particular individualizada y adopción de medidas para el restablecimiento de la misma, entre ellas se ordene el reintegro al cargo en iguales o mejores condiciones con el pago de salarios dejados de percibir, a título de daños y perjuicios incrementos salariales y demás beneficios durante la ausencia como los aumentos de salarios conforme al régimen de empleados.- Vacaciones adeudadas.- Costas del Juicio.- Se acompañan documentos.- Petición.

**TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA, POR LEY**

28 J. 2023.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

AVISO

La infrascrita, Secretaria Administrativa de la Dirección General del Trabajo, al público en general y para los efectos de ley, **AVISA:** Que en fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, mediante Nota Marginal la Dirección General del Trabajo, procedió a dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en la que se ordena según Comunicación enviada a Esta Secretaría de Estado realizar la anotación marginal de **Disolución** del **SINDICATO GREMIAL DE TRABAJADORES NAVIEROS HONDURAS MAYA (SITRANHMA)**, acompañando la Certificación de la parte resolutive de la Sentencia Definitiva de fecha catorce de febrero de dos mil veintidós, por consiguiente queda Disuelto el **SINDICATO GREMIAL DE TRABAJADORES NAVIEROS HONDURAS MAYA (SITRANHMA)** y cuya anotación marginal se hizo a la inscripción 617, ubicada en el folio 617 del Tomo IV del Libro de Registro de Organizaciones Sociales.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de 2023

**ABG. MERCY PAOLA ELVIR ELVIR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. SETRASS-126-2023
DEL 29 DE MARZO DE 2023**

28, 29 y 30 J. 2023

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

AVISO

La infrascrita, Secretaria Administrativa de la Dirección General del Trabajo, al público en general y para los efectos de Ley, **AVISA:** Que en fecha dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, reconoció la Personalidad Jurídica del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE GENTE DE MAR (SITRAGEMAR)**, con domicilio San Pedro Sula, departamento de Cortés, el cual ha quedado inscrito en el Tomo N°. V, Folio N°. 771 del Libro de Registro de Organizaciones Sociales.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de marzo de 2023

**ABG. KEILYN PAMELA GIRON
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. SETRASS-683-2022
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

28, 29 y 30 J. 2023

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

AVISO

La infrascrita, Secretaria Administrativa de la Dirección General del Trabajo, al público en general y para los efectos de Ley, **AVISA:** Que en fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, reconoció la Personalidad Jurídica del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE MAQUINARIA PESADA DE HONDURAS (SITRAMAPH)**, con domicilio San Pedro Sula, departamento de Cortés, el cual ha quedado inscrito en el Tomo N°. V, Folio N°. 770 del Libro de Registro de Organizaciones Sociales.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de marzo de 2023

**ABG. KEILYN PAMELA GIRON
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. SETRASS-683-2022
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

28, 29 y 30 J. 2023



República de Honduras

Secretaría de Educación

Instituto de Crédito Educativo

Sistema De Centros De Innovación Tecnológica y Agrícola

(SCITA)

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA
HUERTOS ESCOLARES,
EDUCREDITO-LPN-GC-SCITA-2023-05**

1. La Secretaría de Educación, a través del Instituto de Crédito Educativo EDUCREDITO y el programa **Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola SCITA**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. EDUCREDITO-LPN-GC-SCITA-2023-05, a presentar ofertas selladas contentivas en la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA HUERTOS ESCOLARES**, es importante destacar que las empresas deben estar constituidas legalmente en Honduras y debidamente autorizadas por las instituciones competentes.
2. El financiamiento para la realización del presente proyecto será con fondos administrados por el Programa Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola SCITA, provenientes del Tesoro Nacional de la República.
3. La licitación se realizará de conformidad con los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán examinar el documento base en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" www.honduscompras.gob.hn. Asimismo, pueden ser solicitados por medio de adquisiciones@scita.edu.hn
5. Los documentos de esta licitación estarán disponibles a partir del 6 de junio del año 2023; **no se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Programa Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola SCITA.**
6. Las ofertas deberán presentarse en físico a la siguiente dirección: Edificio Centro Comercial El Dorado, Blvr. Morazán, 4to piso, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 14:00 horas del lunes 17 de julio de 2023, seguidamente se realizará el Acto de Apertura de Ofertas a las 14:15, hora oficial de la República de Honduras. Importante que todas las ofertas sean acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta, por lo menos del 2% de su valor. No obstante lo anterior, las ofertas que sean presentadas fuera del día y hora indicada no serán admitidas.

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de junio del año 2023.

ING. JUAN CARLOS COELLO

Director de SCITA

28 J. 2023

Poder Judicial

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO

San Pedro Sula, Cortés

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, las señoras **Elisa Gisselle Lindo Gutiérrez y Eunice Maria Castellón**, actuando en su condición personal, interpuso demanda contra El Estado de Honduras por actos de la **Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 52-2023**, con correlativo **No. 0501-2023-00051-LAP**, en este despacho; dicha demanda en materia personal y tiene como finalidad que se declare la nulidad de unos actos administrativos de cancelación consistente en los Acuerdos **No 026-2023 y 029-2023**, de fecha trece de marzo del año dos mil veintitrés, emitido por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF); asimismo, solicita las comparecientes el reconocimiento de la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injusta de que fue objeto y como medida para su pleno restablecimiento el reintegro a su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones y a título de daños y perjuicios los pagos de salarios dejados de percibir y demás derechos que se produzcan durante la secuela del juicio, se alega notificación defectuosa y se condene a costas.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de junio del año 2023.

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán

Secretario General

28 J. 2023.

Poder Judicial

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO

San Pedro Sula, Cortés

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, los señores **Isis Mariela Amador Ordoñez, Keydi Yessenia Castillo Alvarez, María Alejandra Pineda Castellanos, Angel Alfonso Santos Valle, Dora Argentina Claros, María Onoria Echeverría Soriano, Nahun Romero Ramírez y Julia Guadalupe Medina Deras**, actuando en su condición personal, interpuso demanda contra el Estado de Honduras por actos de la **Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 53-2023**, con correlativo **No. 0501-2023-00052-LAP**, en este despacho; dicha demanda en materia personal y tiene como finalidad que se declare no conforme a derecho y la nulidad de unos actos administrativos de carácter particular consistente en los Acuerdos **No. 127-2023, 128-2023, 129-2023, 130-2023, 131-2023, 132-2023, 133-2023, 135-2023**, todos de fecha 10 de abril del año 2023, emitidos por la señora **Dulce María Sanchez Villanueva**, en su condición de **Directora Ejecutiva de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)**; asimismo, los comparecientes solicita el reconocimiento de la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injusta de que fue objeto y como medida para el pleno restablecimiento el reintegro a su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones y a título de daños y perjuicios los pagos de salarios dejados de percibir y demás derechos que se produzcan durante la secuela del juicio, se alega notificación defectuosa, que se arrastre expediente administrativo y se condene en costas.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de junio del año 2023.

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán

Secretario General

28 J. 2023

Aviso de Licitación Pública Nacional**República de Honduras****SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD****"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA
MANTENIMIENTOS VARIOS DNVT,
TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA"****No. SEDS-LPN-GA-2023-018**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional: **No. SEDS-LPN-GA-2023-018** a presentar ofertas selladas para: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTOS VARIOS DNVT, TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA"**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m., a 04:00 p.m., previo a el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero Nacional.
3. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a las direcciones siguientes: sedsgerencia1@gmail.com, licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el

Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", (www.honducopras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 a.m., del día lunes veintiséis (26) de junio del año 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el lunes veintiséis (26) de junio del año 2023, a las 10:00 a.m.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta a favor de la Secretaría de Seguridad por un monto equivalente del 2% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 17 de mayo de 2023.

Comisionado General (r)**RAMON ANTONIO SABILLON PINEDA****Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad**

28 J. 2023



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

**Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
(BANHPROVI)**

LPN- BANHPROVI-09-2023

1. El BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-BANHPROVI-09-2023, a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y DE GASTO MEDICO HOSPITALARIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Administración, teléfono 2291-0505

o vía E-mail: adquisiciones@banhprovi.gob.hn en un horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m en la dirección indicada al final de esta Invitación, previo el pago mediante cheque de caja o cheque certificado, emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, de la cantidad no reembolsable de Doscientos Lempiras Exactos (L. 200.00). Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Edificio BANHPROVI, final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, primer piso, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 10:00 a.m el día 24 de julio del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m el día 24 de julio del 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de junio del 2023

EDWIN ARAQUE B.

PRESIDENTE EJECUTIVO

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA
VIVIENDA

28 J. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Tegucigalpa, M.D.C.
República de Honduras, C.A.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 19 de octubre del 2022, compareció a este Juzgado por el ciudadano **JORGE ALEJANDRO FOLOFO ACOSTA**, por la vía del procedimiento especial en materia de personal, para la declaración de ilegalidad y nulidad del acto administrativo impugnado, consistente en ACUERDO- DIGEPIH-IP-No. 061-2022 de fecha 28 de septiembre del 2022, emitido por Instituto de la Propiedad. Que se reconozca una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se adopten las medidas establecidas en el artículo 112 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso **No. 0801-2022-01660**. Asimismo, se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso C) del artículo 17 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo los coadyuvantes se entenderán EMPLAZADOS con la presente publicación.

**ABG. RUTH ALEJANDRA CASTELLON CERRATO
SECRETARIA ADJUNTA**

28 J. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Tegucigalpa, M.D.C.
República de Honduras, C.A.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 23 de noviembre del 2022, compareció a este Juzgado por el Abogado **Wilson Venancio Laínez Sánchez**, en su condición de Representante Procesal de las partes demandantes, por la vía del procedimiento especial en materia de personal, para la declaración de ilegalidad y nulidad del acto administrativo impugnado consistente en la resolución No. STSS-226-2021 de fecha 27 de septiembre del 2021 y la Resolución No. 179-2022 de fecha 20 de julio del 2022, emitido por la **Secretaría de Estado en los Despachos de**

Trabajo y Seguridad Social (SETRASS). Que se reconozca una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se adopten las medidas establecidas en el artículo 112 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso **No. 0801-2022-01884**. Asimismo, se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso C) del artículo 17 de la Ley de la Jurisdicción de lo contencioso Administrativo y los coadyuvantes se entenderán EMPLAZADOS con la presente publicación.

**ABG. RUTH ALEJANDRA CASTELLON CERRATO
SECRETARIA ADJUNTA**

28 J. 2023

AVISO

La infrascrita, Secretaria Administrativa de la Dirección General del Trabajo, al público en general y para los efectos de ley, **AVISA:** Que en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, reconoció la Personalidad Jurídica del **SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI (SITRAMUNITIUPA)**, con domicilio Ciudad de Teupasenti, Departamento de El Paraíso, el cual ha quedado inscrito en el Tomo N° V Folio N° 772 del Libro de Registro de Organizaciones Sociales.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de junio de 2023.

**ABG. MERCY PAOLA ELVIR ELVIR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. SETRASS-126-2023
DEL 29 DE MARZO DE 2023**

28, 29 y 30 J. 2023

AVISO

La infrascrita, Secretaria Administrativa de la Dirección General del Trabajo, al público en general y para los efectos de ley, **AVISA:** Que en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, reconoció la Personalidad Jurídica del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA CONHSA PAYHSA, S.A. (SITRACONHSAP)**, con domicilio municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el cual ha quedado inscrito en el Tomo N° V Folio N° 773 del Libro de Registro de Organizaciones Sociales.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de junio de 2023.

**ABG. MERCY PAOLA ELVIR ELVIR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. SETRASS-126-2023
DEL 29 DE MARZO DE 2023**

28, 29 y 30 J. 2023

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-7422
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FitFlop Limited.
 Domicilio: The Foundry, 2 Smiths Square, London, w6 8AF, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2022065705 de fecha 08/06/2022 de Japón.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LENARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, calzado, sombrerería, máscaras para dormir; máscaras para los ojos; ropa deportiva; ropa casual; pantalones; joggers; pantalones de chándal; ropa de salón; sudaderas con capucha; sudaderos; camisetas; calcetería; calcetines; calentadores de piernas; ropa de dormir; pijamas; camisones; vestimenta batas; batas; ropa interior; lencería; bragas; sujetadores; cintas para la cabeza; pantuflas; polainas; sombreros; cinturones; trajes de baño; calzoncillos de natación; calzoncillos de baño; pantalones cortos de baño; ropa para deportes, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 1 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7421
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FitFlop Limited.
 Domicilio: The Foundry, 2 Smiths Square, London, w6 8AF, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2022065705 de fecha 08/06/2022 de Japón.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LENARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (24)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Textiles, artículos textiles y sucedáneos de textiles; tejidos para el hogar; artículos y artículos textiles para el hogar; ropa de cama; ropa de casa; cortinas de materia textil o de plástico; ropa de cama y cobijas; mantas; fundas de almohadas; toallas; ropa de baño; franelas; franelas faciales; toallas faciales de materias textiles; almohadillas de maquillaje de materias textiles; artículos textiles tejidos para uso personal, de la clase 24.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7420
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FitFlop Limited.
 Domicilio: The Foundry, 2 Smiths Square, London, w6 8AF, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2022065705 de fecha 08/06/2022 de Japón.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LENARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vasos, recipientes para beber y artículos de bar; artículos para bebidas; frascos; frascos para beber; botellas para beber; botellas para beber deportes; tazas de viaje; utensilios y recipientes de cocina, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 1 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7423
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FitFlop Limited.
 Domicilio: The Foundry, 2 Smiths Square, London, w6 8AF, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2022065705 de fecha 08/06/2022 de Japón.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LENARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (27)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alfombras [colchonetas]; colchonetas; colchonetas de yoga; revestimientos de suelo; tapices murales que no sean de materias textiles, colchonetas de gimnasia, de la clase 27.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7206
 Fecha de presentación: 2022-11-30
 Fecha de emisión: 19 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.
 Domicilio: Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Emmy Danielle Padilla Ponce

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Dr. OrthoM

G.-


H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos vitamínicos, herbales; suplementos alimenticios y naturales; homeopáticos; ortomoleculares y antigripales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-5043
 Fecha de presentación: 2022-08-25
 Fecha de emisión: 19 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Anasac International Corporation, S.A.
 Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Emmy Danielle Padilla Ponce

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ZEAGOLD

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas; herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-5901
 Fecha de presentación: 2021-11-03
 Fecha de emisión: 19 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.
 Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Emmy Danielle Padilla Ponce

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ANASAC URANO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7241
 Fecha de presentación: 2022-12-01
 Fecha de emisión: 19 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: First Hawk Street LLC.

Domicilio: 15821 Ventura Blvd., Suite 370, Los Angeles, California, 91436, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 97462504 de fecha 16/06/2022 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Emmy Danielle Padilla Ponce

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CÉCRED

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bolsas de mano multipropósito; estuches de transporte; cosmetiqueras vacías; estuches vacíos para cosméticos, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-1171
 Fecha de presentación: 2022-03-03
 Fecha de emisión: 4 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Align Technology, Inc.
 Domicilio: 2820 Orchard Parkway, San José, California 95134, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Nominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ITERO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Con certificado de Registro de Marca de Servicios con clase internacional 40 y 42. Con Certificado de Registro de Marca de Fábrica con clase internacional 10. Documentos emitidos en fecha catorce (14) de octubre de año 2022.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Estaciones de trabajo informáticas para procesar y visualizar imágenes médicas capturadas para su uso en el diseño de aparatos y prótesis dentales y para monitorear tratamientos de pacientes; estaciones de trabajo informáticas para su uso en modelado asistido por ordenador con fines biomédicos y odontológicos; ordenadores, software informático descargable y equipos de procesamiento digital, todos relacionados con el campo médico; estaciones de trabajo informáticas para procesar y visualizar imágenes médicas capturadas con fines de diseño de aparatos y prótesis dentales y para monitorear tratamientos de pacientes, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2019-47452
 Fecha de presentación: 2019-11-19
 Fecha de emisión: 25 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: RESTALIA GRUPO DE EURORESTAURACIÓN, S.L.
 Domicilio: Avda. de Europa, 19, edificio 2 planta 3, oficina B. 28224 Pozuelo de Alarcón, (Madrid), España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
100 MONTADITOS Y ETIQUETA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración (alimentación) y servicios de catering; hospedaje temporal; servicios de bar, bares de tapas, bares de cervezas, bares de comidas rápidas (snack-bars); cafés restaurantes; cafeterías; comedores; restaurantes de autoservicio; servicios de elaboración de comidas para llevar y para reparto a domicilio (con excepción de su transporte); servicios de provisión de bebidas en puntos fijos y móviles durante eventos recreativos, deportivos, culturales o educativos, congresos, convenciones y ferias; servicios de restauración (alimentación) móvil y de catering móvil, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-5963
 Fecha de presentación: 2022-10-10
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SAINT-GOBAIN CONSTRUCTION PRODUCTS UK LIMITED.
 Domicilio: Saint-Gobain House, East Leake, Loughborough, Leicestershire, LE12 6JU, United Kingdom.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (19)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AQUAROC

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de construcción no metálicos, incluyendo losas de cemento para superficies mojadas y húmedas; paneles de construcción no metálicos; tableros de pared; recubrimientos de paredes de revestimiento (o chapado) no metálicos para la construcción, revestimientos de paredes y baldosas de pared no metálicos; tabiques no metálicos; losas de cemento para superficies mojadas y húmedas; siendo todos estos productos a base de cemento o de yeso y ninguno de estos productos relacionados con el aislamiento, en particular, no combinados con un elemento aislante de fibra y/o espuma, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-245
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: MUL-T-LOCK TECHNOLOGIES LTD.
 Domicilio: Mul-T-Lock Park, P.O.B. 637, Yavne, Israel.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MVP

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Construcción, instalación, mantenimiento y reparación de dispositivos y sistemas de protección y/o localización para vehículos y sus partes, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-754

Fecha de presentación: 2022-02-08

Fecha de emisión: 13 de julio de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V.

Domicilio: Avenida Paseo del Pacífico, No. 670, Colonia Guadalajara Technology Park, Zapopan, Jalisco, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Kenia Patricia Cortés

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIVA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Soluciones oftálmicas; productos oftálmicos de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 13 y 28 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-3966

Fecha de presentación: 2022-07-05

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2022

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: FRAGANCIAS DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Calzada Roosevelt, 33-66, edificio ilumina, 2° nivel, Oficina 202, zona 7, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

KENIA PATRICIA CORTÉS

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

IC DEL CARIBE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: La finalidad comercial será la compra, venta, importación, exportación, distribución, negociación, comercialización, promoción, representación, despacho y colocación de productos químicos para la industria, productos cosméticos, aceites esenciales, artículos de limpieza y preparaciones de productos alimenticios, sean nacionales o extranjeros de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 13 y 28 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-290

Fecha de presentación: 2022-01-14

Fecha de emisión: 3 de octubre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ACTIVA, S.A. DE C.V.

Domicilio: SOYAPANGO, SAN SALVADOR, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

KENIA PATRICIA CORTÉS RICO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LARGIN FORTE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos nutricionales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 13 y 28 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-530

Fecha de presentación: 2022-01-25

Fecha de emisión: 13 de julio de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SOPHIA HOLDINGS, S.A. DE C.V.

Domicilio: Avenida Paseo del Pacífico, No. 670, Colonia Guadalajara Technology Park, Zapopan, Jalisco, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

KENIA PATRICIA CORTÉS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LANDAX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos, productos oftálmicos, preparaciones oftálmicos, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 13 y 28 J. 2023.

Número de Solicitud: 2020-16474
 Fecha de presentación: 2020-06-04
 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CHONGQING AMITY MACHINERY CO., LTD
 Domicilio: NO. 200 ZHOUSHAN 2 ROAD, YUZHONG DISTRICT
 CHONGQING 400014, P.R., China

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****RICOTA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Programas informáticos [software descargable]; contadores; aparatos para controlar el franqueo; detectores de monedas falsas; dispensadores de boletos; máquinas de votación; aparatos para escanear la retina para la identificación de seguridad de personas; aparato de identificación biométrica; fotocopiadoras [fotográficas, electrostáticas, térmicas]; aparatos e instrumentos de pesaje; aparatos de medición; tabloneros de anuncios electrónicos; instrumentos de navegación; aparatos electrónicos de videovigilancia; cámaras [fotografía]; aparatos e instrumentos de topografía; niveles [instrumentos para determinar la horizontal]; aparato de control de velocidad para vehículos; aparatos de medición de presión; aparatos e instrumentos de química; dispositivos de medición eléctricos; láseres, que no sean para uso médico; aparatos e instrumentos ópticos; materiales para la red eléctrica [alambres, cables] semiconductores; tarjetas con chip electrónico; condensadores [capacitores]; interruptores eléctricos; acoplamientos eléctricos; enchufes eléctricos; paneles de control [electricidad]; cubiertas para enchufes eléctricos; pantallas de video; aparatos de control remoto; fibras ópticas [filamentos conductores de luz]; aparatos de regulación del calor; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; dispositivos de protección para uso personal contra accidentes; ropa de protección contra accidentes, irradiación e incendios; mascarillas protectoras; guantes para protección contra accidentes; rodilleras para trabajadores; instalaciones eléctricas de prevención de robo; cerraduras eléctricas; anteojos; baterías eléctricas; cargadores para baterías eléctricas; dibujos animados; botas de seguridad para uso industrial; tomas de corriente; contactores industriales de arranque, que sean eléctricos; tapones para los oídos para buceadores; cerraduras eléctricas; cerraduras biométricas de huellas dactilares; cámaras endoscópicas industriales; cámaras de retrovisor para vehículos; sensor; alarmas; armarios para altavoces; impresoras para usar con computadoras; fuentes de alimentación móviles a saber, baterías recargables; tacógrafos; básculas; aparatos de control remoto; conmutadores de red informática; puentes de redes informáticas; enrutador de internet; receptores y transmisores de radio; sintonizadores de señal de radio; timbres eléctricos de puertas; interfonos; teléfonos de video; monitor de video; aparatos de análisis de aire; enrutadores inalámbricos de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023.

Número de Solicitud: 2020-23243
 Fecha de presentación: 2020-09-30
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SPECTRUM BRANS, INC.

Domicilio: 3001 Deming Way, Middleton, Wisconsin 53562, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 90/217,540 de fecha 28/09/2020 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (6)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

NH NATIONAL HARDWARE

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Herrajes metálicos para puertas de granero, a saber; rieles, topes de puerta, sujetadores, ruedas, escuadras, adaptadores, tiradores, manijas, cierre suave, pestillos, cerraduras y ganchos; bisagras de metal, a saber; bisagras comerciales y bisagras de puertas residenciales, bisagras de seguridad, bisagras de resorte, marcadores de tope de bisagra, cierres de pasadores de bisagra pasadores de bisagra, tornillos de bisagra, bisagras con retroceso, bisagras anchas, bisagras de gabinete, bisagras de puertas de café, bisagras de cofre, bisagras continuas, bisagras de piso, bisagras de media superficie, bisagras estrechas, bisagras para contraventanas, bisagras de resorte, perillas, tiradores, clavos, tachuelas, herraje para montaje en superficie y bisagras de plantilla; herrajes metálicos para manualidades y pasatiempos, a saber; pernos de barril, pestillos de bala, pestillos, pestillos decorativos, tiradores de esquina, esquinas decorativas, placas de suspensión, pestillos decorativos, cerraduras de pestillo, bisagras, candados, manijas de cofre, perillas decorativas, anillo de tiro de descarga, perillas y manijas de equipaje; hardware doméstico de metal, a saber; cerraduras con fijación, pernos de barril, pestillo de seguridad, protector de cadena, aldabas de puerta, puntas de tope de puerta, topes de puerta, visores de puerta, placas de protección, ranuras de correo, placas de tracción, placas de empuje, protectores de seguridad metálicos, kit de barra de persiana, ganchos para abrigos y sombreros, soporte para poste de bandera, soportes de pasamanos, ganchos de pared, números de casa, abridor de botellas, anillos de rosca, soportes de espejo, kits para colgar, ganchos de botón, tiradores de puertas, perillas, tiradores, clavos, tachuelas, herraje para puertas de desvío, piezas de puertas plegables, herrajes para puertas corredizas, pestillos tiradores de puertas corredizas, partes e puertas corredizas, soporte de tapa, sujetadores de paneles, manijas de paneles de ventanas, pasadores giratorios, tiradores de borde, cerraduras de pasadores y controles de ventana; hardware de organización de metales, a saber; ganchos de clavija, ganchos de almacenamiento, sistemas de almacenamiento, ganchos y perchas tubulares, ganchos para colgar bicicletas, herrajes para estantes metálicos, a saber, escuadras para estantes metálicos, soportes para estantes metálicos, niveles para estantes, tornillos, soportes para barras de armario, barras para armario y soportes para estantes plegables; herrajes metálicos para puertas de garaje, a saber, pernos, escuadras, cables, bisagras, cerraduras, manijas, poleas, tambores y resortes; hardware de metal para colgar en la pared a saber; puntillas, tachuelas y clavos, ganchos de seguridad, alambre, perchas para exteriores, ganchos de elefante, ganchos para colgar luces, perchas para apartamentos, tornillos y anclajes de doble cabeza, perchas para ladrillos, perchas para lona, tiras de clip, kits para colgar en la pared, kit antivuelco para muebles y herramienta de nivel; sujetadores, a saber; clavos, puntillas y tachuelas; bisagras de metal, en concreto; correas y bisagras en t y tornillos para madera; herrajes para puertas metálicas, a saber; pernos y tornillos, pernos de caña, resortes de puerta y portón; pivote de portón, kit de reparación de portón, bisagras de portón, kit de portón, bisagras de portón de tubería, bisagras de gancho y correa de tornillo / perno, cerraduras, gancho y ojo de portón, gancho de portón de seguridad, gancho tensor para portón, grapas de alambre, pestillo de puerta automático, pestillos de puerta / portón, tiradores, pestillos de puerta automáticos y bisagras de puerta automáticas; hardware doméstico de metal, a saber; soporte de asta de bandera, números de casa y tiradores; formas metálicas, a saber, canales, varillas, barras, tubos, láminas, ángulos, barras de refuerzo planas y acopladores; hardware de plantas de metal, a saber; escuadras para plantas colgantes, escuadras para plantas al aire libre, escuadras giratorias, ganchos de techo, cadenas de extensión, kits de cadena de extensión, ganchos en S extensores, kits de ganchos de extensión, cadenas de plantas de flores, ganchos de botón, ganchos de botón giratorios y ganchos de exterior revestidos de vinilo; hardware de refuerzo metálico, a saber; pernos y tornillos, tirantes de silla, tirante de esquina, tirantes de reparación, tirantes de esquina de patas descentradas, tirantes de esquina cuadrados, tirantes de correa, tirante de esquina anchos, herrajes metálicos decorativos a saber; perchas, amarres de vigas, amarres de viguetas, bases de postes y ángulo; hardware de cadenas y cuerdas metálicas, a saber; broches para pernos, anillos, juegos de abrazaderas para cables, abrazaderas para cables, alambres, enlaces rápidos, enlaces de regazo, grilletes de ancla; hardware de metal para colgar en la pared, a saber; perchas para exteriores, ganchos para colgar luces, perchas para ladrillos; malla metálica y hardware para tormentas, a saber; pestillos, juegos de manijas, topes de puertas, cierres, bisagras, llaves en blanco, perchas, pestillos, juegos de puertas de malla y contratormentas, resortes, sujetadores, clips, tensores y botones de giro; hardware de seguridad metálico, a saber; soportes de barra, pernos, sujetadores, protectores, cadenas, candados, aldabas, grapas, candados, pernos y topes; productos de alambre, a saber; ganchos y anillos, tensores, pernos en j, pernos de gancho, pernos en U, pernos de ojo y cáncamos de tirafondos; herrajes para rieles y colgadores metálicos, a saber; rieles, colgadores, escuadras, pestillos, verticales, tapas y collares, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023.

Número de Solicitud: 2018-26795
 Fecha de presentación: 2018-06-18
 Fecha de emisión: 16 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: METABOWERKE GMBH
 Domicilio: Metabo-Alle 1 72622 Nürtingen, Alemania

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****METABO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Paquetes de baterías; cargadores de baterías; acumuladores y baterías, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2018-26794
 Fecha de presentación: 2018-06-18
 Fecha de emisión: 16 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: METABOWERKE GMBH
 Domicilio: Metabo-Alle 1 72622 Nürtingen, Alemania

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****METABO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente, herramientas abrasivas; aparatos para cortar y sierras; discos de lijado; muelas de esmeril; muelas; discos de corte y hojas de sierra, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4502
 Fecha de presentación: 2022-07-29
 Fecha de emisión: 16 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: THE LYCRA COMPANY UK LIMITED
 Domicilio: ONE ST PETER'S SQUARE, MANCHESTER M2 3DE, UNITED KINGDOM, Reino Unido

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (24)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****FRESHFX****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Tejidos sintéticos para uso textil, de la clase 24.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-21101
 Fecha de presentación: 2020-07-28
 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BLOCK DRUG COMPANY, INC.
 Domicilio: Corporation Service Company, Princeton South Corporate Center, Suite 160, 100 Charles Ewing Blvd, Ewing, New Jersey 08628, United States, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SENSODYNE****G.-**


SENSODYNE

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de cuidado dental, bandejas dentales flexibles y desechables, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE JUNIO DEL 2023 No. 36,267 La Gaceta

Número de Solicitud: 2020-20143
 Fecha de presentación: 2020-07-15
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: POWER & ENERGY USA, INC.
 Domicilio: 8840 NW 18 TERRACE, DORAL, FLORIDA 33172, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MEGAVOLT Y ETIQUETA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Baterías, acumuladores [baterías]; arrancadores de batería; baterías de acumuladores eléctricos; baterías de acumuladores de níquel-cadmio; baterías eléctricas recargables; baterías de encendido; baterías iónicas de litio; baterías de níquel-cadmio; baterías recargables con energía solar; baterías para vehículos; baterías de anodos; cables para baterías; dispositivos de carga de baterías para vehículos de motor; paquetes de baterías; pilas o baterías recargables; pilas y baterías de litio; verificadores de baterías, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2019-10548
 Fecha de presentación: 2019-03-06
 Fecha de emisión: 28 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: ARGIDIUS FOUNDATION
 Domicilio: grafenauweg 10, 6300, Zug, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. 018003388 de fecha 21/12/2018 de European Intellectual Property Office (EUIPO).
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARGIDIUS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Asuntos financieros, asuntos monetarios; recaudación de fondos y patrocinio financiero; servicios filantrópicos relacionados con donaciones monetarias; información financiera; análisis financiero; evaluación financiera; suministro de información financiera a través de un sitio web; servicios de financiación; ninguno de los servicios mencionados esta relacionado con seguros o bienes raíces, de la clase 36

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-747
 Fecha de presentación: 2021-02-18
 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: ROSER CO., LTD.
 Domicilio: 43, Naeri-gil 19-gil, Amnyan-myeon, Gyeongsan-si, Gyeongsangbuk-do 38539, República de Corea.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Roser
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Tejas de metal; tejas metálicas para techos; baldosas metálicas para la construcción; tableros de pared de metal; materiales metálicos de pared para la construcción; revestimientos de paredes metálicos para la construcción; techado de metal; decoraciones de techo metálicas para la construcción; techos de metal, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-2960
 Fecha de presentación: 2021-06-16
 Fecha de emisión: 28 de septiembre de 2021
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
 Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, WI 53403-226, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

APODÉRATE DELAIRE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Para usarse con el Reg. 131079 de la marca GLADE Y DISEÑO CL. 03.
J.- Para Distinguir y Proteger: Perfumes ambientales o de habitaciones; aceites esenciales para el ambiente; preparaciones para fragancias ambientales; preparaciones para perfumes ambientales; popurrí; incienso; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; ceras; destapa cañerías; jabones; detergentes, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-4910
 Fecha de presentación: 2021-09-14
 Fecha de emisión: 9 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MARINELA

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones hechas a base de cereal, pan, pasteles y galleta, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador Legal

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-7322
 Fecha de presentación: 2021-12-29
 Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Kia Corporation
 Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul 06797, República de Corea

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 40-2021-0144176 de fecha 13/07/2021 de República de Corea

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

KIA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "KIA" y la apariencia de la etiqueta, los demás elementos denominativos contenidos en la misma no se protegen.

I.- Reivindicaciones: Se protege la grafía de la marca.

J.- Para Distinguir y Proteger: Automóviles; coches sin conductor; coches autónomos; alarmas de retroceso para automóviles; carrocerías de automóviles; piezas estructurales y accesorios para automóviles; freno de emergencia autónomo para vehículos; sistema de control de tracción para automóviles; ABS (sistema de frenos antibloqueo) para vehículos; aparatos de ayuda al aparcamiento para automóviles; aparatos de detección de puntos ciegos para automóviles; aparatos de advertencia de colisión delantera para automóviles; aparatos de aviso de colisión trasera para automóviles; aparatos de advertencia de mantenimiento de carril para automóviles; aparatos de advertencia de cambio de carril para automóviles; aparatos de control de velocidad para automóviles; aparatos de advertencia de límite de velocidad para automóviles; aparatos de ayuda al aparcamiento para automóviles; aparatos electrónicos de control de frenos para automóviles, a saber, frenos para vehículos controlados por sensores de freno y ordenadores a bordo; piezas y accesorios estructurales para automóviles con tecnología de conducción autónoma y de aparcamiento autónomo. de la clase 12

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-2286
 Fecha de presentación: 2021-05-17
 Fecha de emisión: 3 de diciembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Workout Anytime Franchising Systems, LLC
 Domicilio: 2325 Lakeview Parkway, Suite 200, Alpharetta, Georgia 30009, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de gimnasio, a saber, provisión de instrucción y equipo en el ámbito del ejercicio físico, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registrador Legal

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-7319
 Fecha de presentación: 2021-12-27
 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: VoloAgri Group, Inc.
 Domicilio: 41970 East Main Street: Woodland, California: 95776, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

US AGRISEEDS

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Semillas agrícolas; semillas de cultivos; semillas de verduras; semillas de frutas, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador Legal

13, 28 J. y 13 J. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE JUNIO DEL 2023 No. 36,267 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-7149
 Fecha de presentación: 2022-11-25
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Charlotte Tilbury TM Limited
 Domicilio: 8 Surrey Street, London, WC2R 2ND, Reino Unido
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cosméticos, maquillaje; preparaciones para el cuidado de la piel; humectantes; preparaciones para el cuidado del cuerpo, aceites esenciales para uso personal; lociones, cremas y acondicionadores para la cara, mano y cuerpo; máscaras de belleza; abrasivos; lociones para después del afeitado; preparados de aloe vera para uso cosmético; antitranspirantes [artículos de tocador]; aromáticos [aceites esenciales]; baños (preparaciones cosméticas para); preparaciones blanqueadoras [decolorantes] para uso cosmético; aerosoles para refrescar el aliento; estuches para cosméticos; cosméticos para animales; cremas (cosméticos); cremas (blanqueadoras de la piel); depilatorios; champús secos; tintes (cosmético); agua de colonia; aceites esenciales; pestañas postizas; cabello postizo (adhesivos para fijar); uñas postizas; colorantes para el cabello; tintes para el cabello; lociones para el cabello; laca para el cabello; preparaciones para ondular el cabello; incienso; preparaciones para remover el maquillaje; preparaciones para el cuidado de las uñas; aceites para perfumes y esencias; perfumería; perfumes; champús; preparaciones para el afeitado; preparaciones de protección solar; preparaciones para el bronceado [cosméticos]; toallitas impregnadas con lociones cosméticas; artículos de tocador. de la clase 3

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7134
 Fecha de presentación: 2022-11-25
 Fecha de emisión: 11 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TREMCAR INC.
 Domicilio: 790 Avenue Montrichard, Saint-Jean-sur-Richelieu (Quebec) J2X 5G4, Canadá
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TREMCAR
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cisternas para camiones; camiones; camiones semirremolque; colas de remolque; camión de basura; remolques de transporte a granel. de la clase 12

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7141
 Fecha de presentación: 2022-11-25
 Fecha de emisión: 12 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: WORLDWIDE EURO PROTECTION - WEP
 Domicilio: 30 bis Rue Sainte-Hélène, F-69002 Lyon, Francia
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

COVERGUARD

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Zapatos y botas de protección contra accidentes, irradiaciones e incendios; ropa y guantes de amianto para protección contra incendios; ropa de protección, calzado y accesorios de protección para la protección contra productos químicos; ropa, guantes y calzado de protección para soldadores; ropa, dispositivos de protección contra los rayos x, que no sean para uso médico; gafas de protección, anteojos, gafas deportivas, gafas de sol; cobertores para anteojos; dispositivos de protección para uso personal contra accidentes; ropa de protección contra accidentes, irradiación e incendio; protección para la cabeza; sombrerería siendo cascos protectores; cascos de seguridad; máscaras respiratorias de protección contra el humo con filtros de gases y partículas tóxicas; máscaras protectoras; cascos de soldador; máscaras protectoras contra el polvo; mascarillas protectoras para la prevención de accidentes o lesiones; pasamontañas para protección contra accidentes, radiaciones e incendios; guantes de seguridad y en particular para la protección contra accidentes, irradiación e incendio; guantes secos; guantes de protección contra el frío; ropa de seguridad reflectante; mantas de supervivencia mantas ignífugas; restricciones de seguridad para trabajadores, siendo equipos de protección y frenado de caídas; redes de protección contra accidentes; máscaras faciales para protección contra accidentes, irradiación e incendio; cintas para la cabeza para protectores faciales; rodilleras para trabajadores; aparatos y equipos de salvamento; chanclos pulseras de seguridad; cascotes, capuchas y escudos para soldar; monos, batas, delantales, muñequeras, guantes, mascarillas faciales y gorros protectores desechables; ropa para climas fríos; viseras para cascos. de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-683
 Fecha de presentación: 2023-02-02
 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
 Domicilio: Lago Tangañica número dieciocho, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, en la ciudad de México, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO FORTIN CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FLEXAKOCS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el tratamiento sintomático de la osteoartritis y artritis reumatoide; manejo del dolor agudo; tratamiento de la dismenorrea primaria; alivio de signos y síntomas de la espondilitis anquilosante; manejo del dolor de espalda baja. de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-6334
 Fecha de presentación: 2021-11-18
 Fecha de emisión: 11 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No. 006, floor 6, Building 6, yard 33, middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Xiaomi

G.-


H.- Reservas/Limitaciones: Se considera una marca denominativa.

I.- Reivindicaciones: Se protege la grafía tal como aparece en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Computadoras; bolsas adaptadas para laptops; computadoras llevables; software de computadora, grabado; aplicaciones software de computadora, descargables; hardware de computadora; computadoras notebook; computadoras tablet; máquinas calculadoras; unidades de procesamiento central (procesadores); software de juego de computadora, grabado; dispositivos de memoria de computadoras; terminales interactivos de pantalla de táctil; aplicaciones software de teléfono móvil, descargables; dispositivos periféricos de computadoras; aparatos de procesamiento de datos; brazaletes de identificación codificados, magnéticos; bandas inteligentes; brazaletes de pulsera; robots de telepresencia; tarjetas magnéticas codificadas; lectores (equipo de procesamiento de datos); escáneres (equipo de procesamiento de datos); archivos descargables de imágenes; archivos descargables de música; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles; lápices electrónicos (unidades de pantalla de visualización); publicaciones electrónicas, descargables; traductores de bolsillo electrónicos; anteojos inteligentes (procesamiento de datos); medio de datos magnéticos; tarjetas de crédito codificadas magnéticas; tarjetas sim; monitores (hardware de computadora); almohadillas para ratón; ratón (periféricos de computadora); robots humanoides con inteligencia artificial; impresoras para usar con computadoras; impresoras de fotos; libro electrónico; cartuchos de tinta, sin llenar, para impresoras y fotocopiadoras; lápices con punto conductor para dispositivos de pantalla táctil; teclados de computadora; impresoras de inyección; fundas para laptops relojes inteligentes (aparatos de procesamiento de datos); pantallas led; pantallas; impresoras de foto digital; estuches adaptados para computadoras; programas de computadora, grabados; tarjetas de identidad, magnéticas; microprocesadores; monitores (programas de computadora); discos ópticos; etiquetas electrónicas para productos; tarjetas de circuitos integrados (tarjetas inteligentes); tarjetas inteligentes (tarjetas de circuitos integrados); calculadoras de bolsillo; unidades usb flash; computadoras laptops; fundas para laptops; cintas protectoras adaptadas para pantallas de computadora; fichas de seguridad (dispositivo de cifrado); cobertores para computadoras tablet; pizarras electrónicas interactivas; asistentes digitales personales (pdas); plataformas software de computadora, grabada o descargable; software de juego de computadora, descargable; soportes adaptados para laptops; billeteras electrónicas descargables; tarjetas de identificación biométrica; anillos inteligentes (procesamiento de datos); agendas electrónicas; podómetros; contadores; aparatos registradores de tiempo; aparatos para comprobación de franqueo; detectores de monedas falsas; terminales de tarjetas de crédito; mecanismos para aparatos operados con monedas; máquinas para dictado; hologramas; identificadores de huella dactilar; aparatos de reconocimiento facial; fotocopiadoras (fotográficas electrostáticas, térmicas); relojes de tiempo (dispositivos de grabación de tiempo); básculas de baño; aparatos e instrumentos para pesar; básculas con analizadores para masa corporal; básculas para grasa corporal; básculas para grasa corporal para propósitos domésticos; medidores; compases para medir; reglas (instrumentos de medir); tableros de anuncios electrónicos; linternas de señal; teléfonos celulares; portadores de teléfono celular; teléfonos inteligentes; cintas protectoras adaptadas para teléfonos inteligentes; teléfonos inteligentes en la forma de un reloj; estuches para teléfonos inteligentes; accesorios para teléfonos inteligentes; teléfonos móviles: correas para teléfonos celulares; kits manos libres para teléfonos; aparatos de sistemas de posicionamiento global (gps); aparatos de intercomunicación: intercoms, instrumentos de navegación, rastreadores portátiles de actividad; teléfonos inteligentes en forma de pulseras; partes para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; portadores, correas, bandas de brazo, cordones y clips para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; cobertores de cinta protectora para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; aparatos telefónicos: transmisores (telecomunicación); video teléfonos; equipo de comunicación electrónica, aparatos e instrumentos; enrutadores de red; gateway; disipador de calor para teléfonos celulares; enrutadores; palos para selfi para teléfonos móviles; monópodos usados para tomar fotografías por posicionamiento de un teléfono inteligente o cámara fuera del rango normal del brazo; gateway de función múltiple; gateway multimodo; alarma antiperdida bluetooth; relojes teléfono para niños; amplificadores de señal wifi; comunicación por línea eléctrica; controlador inalámbrico LAN; aparatos e instrumentos de navegación de posicionamiento y navegación electrónica: estuches para teléfonos celulares; cajas de derivación (electricidad); radios; cintas protectoras para pantallas de teléfono móvil; dispositivos de navegación para automóvil; antenas de carro; videocámaras; robots de vigilancia de seguridad; cámaras de visión trasera

para vehículos: discos compactos (audio vídeo); auriculares; máquinas de discos, musical; parlantes; cabinas para parlantes; micrófonos; reproductores multimedia portátiles; receptores (audio -- y vídeo --); aparatos grabadores de sonido; aparatos transmisores de sonido; aparatos de televisión; grabadores de vídeo; monitores de visualización de vídeo portátiles; auriculares de realidad virtual; auriculares inalámbricos para teléfonos inteligentes; mezcladores de audio; cámaras de tablero; máquinas de aprendizaje; máquina de traducción; lectores electrónicos de libros; decodificadores; pantallas de televisión, gabinetes; gabinetes con pantalla táctil; TV audio; pantallas de vídeo montada en la cabeza; cámaras AI; cámaras; cámara pan tilt; conjunto junto de TV proyección láser; televisión de proyección láser; grabadoras de vista trasera; espejos inteligentes para vista trasera; máquinas de educación temprana; pluma parlante; contador de historias, tarjetas de máquinas de aprendizaje; decodificadores de red; auricular bluetooth; cobertor impermeable para videocámaras; televisores de alta definición; procesadores de sonido digitales; cámaras para computadoras personales; equipo acústico; conjuntos de radio; cámara WEB; televisores DMB (radiodifusión multimedia digital); auriculares con cancelación de ruido; grabadoras de cinta; auriculares; marcos de fotos digitales; monitores para bebés; dispositivos electrónicos audibles con libros; altavoz de carro; equipos de audio para carros; cámaras (fotografía); estuches especialmente hechos para aparatos e instrumentos fotográficos; proyectores de vídeo; filtros (fotografía); aparatos de proyección; soportes para aparatos fotográficos; palos de selfi (monopie de mano); proyectores; proyectores láser; pantallas de proyección; proyectores multimedia; pantallas de proyección para películas cinematográficas; visores, fotográficos; diafragmas (fotografía); filtros para rayos ultravioleta, para fotografía; trípodes para cámaras; linternas (fotografía); lentes para selfies; bolsas adaptadas para aparatos fotográficos; aparatos e instrumentos de topografía; aparatos de medición; detector de calidad del aire exterior; telémetros; aparatos de análisis de aire; higrómetros; detectores de infrarrojos; indicadores automáticos de baja presión en neumáticos de vehículos; medidores de presión de neumáticos; aparatos de verificación de velocidad para vehículos; aparatos de diagnóstico, que no sean para propósitos médicos; pulseras conectadas (instrumentos de medida); pluma de prueba de TDS de calidad del agua; higrómetro; instrumentos de medición de herramientas; aparatos de medición de presión; indicadores de temperatura; aparatos de enseñanza; robots de enseñanza; robots de laboratorio, aparatos de enseñanza audiovisual; aparatos e instrumentos de química; dispositivos de medición eléctricos; inductores (electricidad); simuladores para la dirección y el control de vehículos; sondas para propósitos científicos; aparatos e instrumentos ópticos; microscopios; lupas (ópticas); aparatos e instrumentos para astronomía; telescopios; cables USB para teléfonos celulares; alambres telefónicos; red eléctrica (materiales para -) (alambres, cables); cables de datos; cables USB; línea de conexión de audio; adaptador de cables eléctricos; arneses de cables eléctricos para automóviles; semiconductores; wafers para circuitos integrados; chips (circuitos integrados); unidad de control electrónico para automóviles; conductores, eléctricos; conmutadores; materiales y dispositivos magnéticos; diodos emitiendo luz (led); adaptadores de corriente; interruptores, eléctricos; enchufes eléctricos; tomas de corriente; adaptadores eléctricos; sensores; sensores de movimiento; sensores de temperatura; sensores infrarrojo; sensores de humedad; sensores de puerta y ventana; sensores de luz; sensor de fugas y anegamiento; enchufes de carga de alta velocidad; interruptores inalámbricos; interruptores de pared; interruptores inteligentes; desconcentrador; enchufes, tomas de corriente y otros contactos (conexiones eléctricas); sensores de pantalla táctil; sensores táctiles; adaptador de tomas de corriente, sensores de alarma; sensores para determinar, temperatura; sensores biochip; sensores de reconocimiento de movimiento; bobina, eléctrica; caja de conexiones (electricidad); consolas de distribución (electricidad); conexiones para líneas eléctricas; conexiones, eléctricas; sensores de estacionamiento para vehículos; pantallas de vídeo; pantallas táctil; pantallas especiales antibrillo para televisión de proyección láser; aparatos de control remoto; fibras ópticas (filamentos conductores de luz); aparatos reguladores de calor; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; aparatos eléctricos para conmutación; pararrayos; electrolizadores; aparatos de extinción de incendios; aparatos de extinción de incendios para automóviles; aparatos e instalaciones para la producción de rayos x, no para propósitos médicos; cascos protectores; dispositivos de protección para uso personal contra accidentes; máscaras protectoras; gafas para esquí; gafas para natación; mascarillas para natación; cascos para motociclistas; gafas para submarinismo; gafas para esquí; cascos para snowboard; aparatos de respiración subacuática; pinzas nasales para natación; ropa protectora para motociclistas para protección contra accidentes o lesiones; ropa de protección contra accidentes, irradiación e incendio; gafas antibrillo; viseras para cascos; esnórquel; gafas de protección; alarmas; aparatos de advertencia antirrobo; alarmas sonoras; instalaciones de prevención de robos, eléctricas; cerraduras biométricas de huellas dactilares para puertas; cerraduras inteligentes; mirillas (lupas) para puertas; timbres de puerta eléctricos; alarmas contra incendios; detectores de humo; alarmas de intrusión de agua; cerraduras de puertas digitales; cerraduras, eléctricas; sistemas de control de acceso electrónico para puertas entrelazadas; anteojos; gafas de sol; anteojos 3d; baterías, eléctricas; cargadores de batería; cargador inalámbrico; cargador USB; fuente de energía portátil (baterías recargables); cargadores de teléfonos móviles para carro; baterías eléctricas, para vehículos; batería de carro; acumulador de automóvil; dibujos animados; silbato deportivos; imanes decorativos; collares electrónicos para adiestrar animales; velas de huevo; vallas electrificadas; retardadores de carro portátiles a control remoto de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abg. Fidel Antonio Medina
 Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 13 y 28 J. 2023.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE JUNIO DEL 2023 No. 36,267 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-3941

Fecha de presentación: 2022-07-04

Fecha de emisión: 20 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: CORPORACION DIEK, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPTO. DE CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DIEK

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de marketing, publicaciones de textos publicitarios, publicidad a través de una red informática, publicidad callejera, publicidad radiofónica y televisada, folletos prospectos impresos, muestras, publicidad por correo electrónico, telemarketing, tramitación administrativa de pedidos de compra venta al por menor y mayor, presentación productos en cualquier medio de comunicación, redes sociales, aplicaciones de internet, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-792

Fecha de presentación: 2022-02-09

Fecha de emisión: 7 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CORPORACION ANDIFAR S.A.

Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NEPAFLEX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de consumo humano consistente en colirio antibiótico oftálmico a base de suspensiones o disoluciones de uno o más principios activos, se empleará con fines terapéuticos o de diagnóstico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-24540

Fecha de presentación: 2020-12-11

Fecha de emisión: 9 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FABRICA ESPECIAS DON JULIO, S. DE R.L.

Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SANITEC

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "SANITEC", así como la apariencia de su etiqueta, sin dar protección a los demás elementos denominativos presentes en ella.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Azul, Verde, Blanco tal como aparecen en la etiqueta

J.- Para Distinguir y Proteger: Limpiador de Superficies, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-2209

Fecha de presentación: 2023-04-13

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FERTILIZANTES, INSUMOS Y NUTRIENTES DEL CAMPO S.A de C.V. (FINCA, S.A. de C.V.)

Domicilio: Barrio Guadalupe, 15 y 16 calle, 3era. Avenida Nor Oeste San Pedro Sula, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

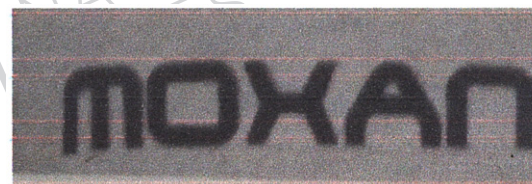
FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MOXAN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Fungicida, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-3823
 Fecha de presentación: 2021-07-27
 Fecha de emisión: 30 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

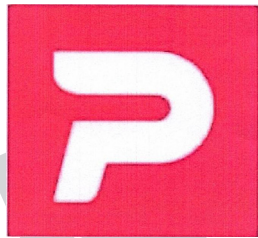
Solicitante: Industrias Pacer S.A. de C.V.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

HECTOR ANTONIO FERNÁNDEZ P.

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Rojo y Blanco.

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial y trabajos de oficina, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-22645
 Fecha de presentación: 2020-08-19
 Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2021
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: PEPSICO, INC.
 Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

JULIA R. MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SÍ, ABIERTOS A LO NUEVO****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Para usarse con el registro N.143381 de la marca PEPSICO Y DISEÑO en la clase 32.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aguas minerales y gasificadas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas a base de frutas jugos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas; refrescos carbonatados, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7044
 Fecha de presentación: 2022-11-22
 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Uber Technologies, Inc.
 Domicilio: 1515 3rd Street, San Francisco, California 94158, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****UBER ACUERDO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de uso temporal de software informático no descargable en línea para programar, organizar y coordinar la recogida, el transporte y la entrega de bienes y productos personales; suministro de uso temporal de software no descargable en línea para su uso por parte de operadores y pasajeros de vehículos motorizados y pasajeros potenciales para viajes compartidos; suministro de uso temporal de software informático no descargable en línea para su uso por parte de operadores y pasajeros de vehículos motorizados y pasajeros potenciales para ofrecer y pujar por precios de servicios de transporte; suministro de uso temporal de software informático no descargable en línea para su uso por operadores y pasajeros de vehículos motorizados y pasajeros potenciales para negociar precios de transporte, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-22665
 Fecha de presentación: 2020-08-20
 Fecha de emisión: 3 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: JIMMY JOHN'S ENTERPRISES, LLC
 Domicilio: 2202 Fox Drive, Champaign, Illinois 61820, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****JJ JIMMY JOHN'S****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante; servicios de restaurante que ofrecen sándwiches; servicios de restaurantes de comida rápida; servicios de restaurante a domicilio; servicios de restaurante para llevar; servicios de catering; catering de comidas y bebidas; suministro de servicios de restaurante con un programa de recompensas para clientes; suministro de alimentos y bebidas; servicios de restaurante con entrega de comida; servicios de restaurante para cenar dentro, llevar y entregar, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J. y 13 J. 2023



Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE JUNIO DEL 2023 No. 36,267 La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-6222
 Fecha de presentación: 2021-11-15
 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza. New Brunswick. New Jersey, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TRES POR UN CAMBIO

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Champú, acondicionador, gel de baño; loción corporal, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador Legal

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-1782
 Fecha de presentación: 2020-01-13
 Fecha de emisión: 7 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: OETTINGER BRAUEREI GMBH
 Domicilio: Brauhausstraße 8, 86732 Oettingen, Alemania.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

OETTINGER

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la leyenda "Marke Original" presente en la etiqueta. Se considera la marca como signo denominativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas Lager, Weizen, Pils y Negras; bebidas mixtas a base de cervezas; aguas minerales y gaseosas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-1542
 Fecha de presentación: 2022-03-17
 Fecha de emisión: 25 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
 Domicilio: Kaiser Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N. 018575131 de fecha 12/10/2021 de Unión Europea.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****AccuOne**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y afecciones oftálmicas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7082
 Fecha de presentación: 2022-11-24
 Fecha de emisión: 18 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Montres Tudor SA
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3, Geneva, Suiza

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 093182022 de fecha 13/07/2022 de Suiza.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (14)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BLACK BAY 58**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "BLACK BAY 58"; sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Reloj y artículos de relojería, principalmente relojes, relojes de pulsera, componentes para reloj y artículos de relojería y accesorios para reloj y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), pulseras de reloj, correas de reloj, esferas (relojes y relojería), cajas y estuches de presentación para relojes y relojería y joyería, movimientos de relojes y sus partes; joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; alfileres (joyería), de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-5652
 Fecha de presentación: 2021-10-22
 Fecha de emisión: 9 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Alimentos Maravilla, Sociedad Anónima
 Domicilio: La Tercera Avenida Norte Final Finca El Zapote, zona dos, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN DEL FRUTAL FORTINECTAR**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: No se reclaman derechos sobre la palabra FORTINECTAR.

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas a base de frutas y zumos de frutas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7301
 Fecha de presentación: 2022-12-02
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Meda-Vita S.p.A.
 Domicilio: Via Bernardino Telesio 15 - 20145 Milano, Italia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MEDAVITA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Organización y dirección de concursos de belleza; organización y dirección de convenciones, seminarios, tutoriales, cursos de formación, talleres para operadores en el campo de la tricología, peluqueros y cosmetólogos; servicios de consultas relacionados con la publicación de revistas; instrucción en artes de la belleza; esparcimiento del tipo de concursos de belleza; esparcimiento del tipo de desfiles de moda; instrucción en el ámbito de la belleza cosmética; instrucción en el ámbito del aseo corporal; instrucción de peluquería; educación profesional; alquiler de equipos e instalaciones audiovisuales y fotográficos; producción de material didáctico distribuido en cursos profesionales; servicios de publicación de libros y revistas; publicación de revistas web; publicación de diarios, publicaciones periódicas, catálogos y folletos; reportaje fotográfico; servicios de escuelas de belleza; seminarios educativos relacionados con la terapia de belleza; seminarios educativos relacionados con técnicas de peluquería, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-19233
 Fecha de presentación: 2020-07-03
 Fecha de emisión: 27 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 Domicilio: Kaiser Wilhelrn-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN BAYER**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: "Productos farmacéuticos, preparados médicos y veterinarios para el tratamiento y/o prevención del dolor, fiebre, pulmonar, respiratorio, nasal, oftalmológico, reproductivo, climatérico, inflamatorio, circulatorio, infeccioso, hormonal, endocrinológico, linfático, neurológico, muscular, esquelético, renal, fúngico, parasitario, séptico, infeccioso, digestivo, dermatológico, alérgico, virológico, inmunológico, hematológico, osteológico, hiperlipidémico y afecciones y enfermedades podiátricas, y para el tratamiento de la vitamina, deficiencias dietéticas minerales y nutricionales, picaduras de insectos y disfunción sexual; preparaciones higiénicas para uso médico; sustancias dietéticas, principalmente, alimentos, bebidas e infusiones adaptadas para uso médico y veterinario; sustancias antibacterianas, sustancias astringentes para la piel, sustancias medicinales para los labios, la piel y el cabello, principalmente, bálsamos labiales medicinales, cremas para la piel, jabones, champús y pañuelos impregnados con lociones farmacéuticas, sustancias médicas, principalmente, reactivos de diagnóstico médico, medios de contraste y sustancias para probar alergias, todos adaptados para uso médico o veterinario; alimentos para bebés; suplementos dietéticos para seres humanos y animales; yesos médicos, materiales para apósitos médicos; material para taponar dientes, cera dental; desinfectantes; preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas; aparatos e instrumentos médicos y veterinarios, principalmente, sistemas de inyección con un vial lleno de medicamentos que contienen interferón beta y un adaptador con una aguja de calibre acoplada para la aplicación de dichos medicamentos", de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-5733
 Fecha de presentación: 2022-09-27
 Fecha de emisión: 5 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Claris International Inc.
 Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, CA 95014, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CLARIS CONNECT

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Plataforma como un servicio (PAAS) con software para integración de aplicaciones de terceros y enlace de datos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador Legal

28 J., 13 y 28 J. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 28 DE JUNIO DEL 2023 No. 36,267 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-3310
 Fecha de presentación: 2022-06-13
 Fecha de emisión: 7 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.
 Domicilio: CALLE 53 ESTE, MARBELLA, HUMBOLDT TOWER, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra J. Ochoa B.
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KAZUMET

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos; medicamentos; antipiréticos, antifúngicos, antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios, quinolonas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J., y 13 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-2732
 Fecha de presentación: 2021-06-04
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.
 Domicilio: CALLE 53 ESTE, MARSELLA, HUMBOLDT TOWER, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra J. Ochoa B.
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KIELSA CLÍNICA & LAB

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad a los términos "CLÍNICA & LAB".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos, servicios hospitalarios, servicios de clínicas médicas y los servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y terapéuticos, tales como los exámenes radiográficos y las extracciones de sangre, el asesoramiento en materia de farmacia y la preparación de recetas médicas por farmacéuticos, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J., y 13 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-2731
 Fecha de presentación: 2021-06-04
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.
 Domicilio: CALLE 53 ESTE, MARSELLA, HUMBOLDT TOWER, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra J. Ochoa B.
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 KIELSA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "KIELSA" así como la apariencia de los ejemplares de etiquetas, sin dar protección a la frase "CENTRO MÉDICO" que aparece en las mismas.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos, servicios hospitalarios, servicios de clínicas médicas y los servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y terapéuticos, tales como los exámenes radiográficos y las extracciones de sangre, el asesoramiento en materia de farmacia y la preparación de recetas médicas por farmacéuticos, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J., y 13 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-2733
 Fecha de presentación: 2021-06-04
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.
 Domicilio: CALLE 53 ESTE, MARSELLA, HUMBOLDT TOWER, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra J. Ochoa B.
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 KIELSA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "KIELSA" así como la apariencia de los ejemplares de etiquetas, sin dar protección a la frase "CLÍNICA & LAB" que aparece en las mismas.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos, servicios hospitalarios, servicios de clínicas médicas y los servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y terapéuticos, tales como los exámenes radiográficos y las extracciones de sangre, el asesoramiento en materia de farmacia y la preparación de recetas médicas por farmacéuticos, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J., y 13 J. 2023.

Número de Solicitud: 2020-8906
 Fecha de presentación: 2020-02-24
 Fecha de emisión: 13 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA LA FLORIDAD, S.A.
 Domicilio: Alajuela, Río Segundo, Echeverría, en las Instalaciones de la Cervecería Costa Rica, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FILL
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Plataforma de software, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J., y 13 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-7043
 Fecha de presentación: 2022-11-22
 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Uber Technologies, Inc.
 Domicilio: 1515 3rd Street, San Francisco, California 94158, Estados Unidos de America.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

UBER ACUERDO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad, marketing y promoción; trabajos de oficina; suministros de un mercado en línea para compradores y vendedores de servicios; servicios comerciales en línea en los que los usuarios publican solicitudes de servicios y negocian transacciones a través de una red informática global; suministros de servicios de subasta, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J., y 13 J. 2023.

[1] Solicitud: 2016-047749
 [2] Fecha de presentación: 29/11/2016
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ENI S.P.A.
 [4.1] Domicilio: PIAZZALE ENRICO MATTEI 1 00144 ROMA, ITALIA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AGIP

AGIP

[7] Clase Internacional: 4
 [8] Protege y distingue:
 Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado; bujías y mechas para el alumbrado.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA MEJIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de diciembre del año 2020.
 [12] Reservas: NO TIENE RESERVAS

REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
FIDEL ANTONIO MEDINA

13, 28 J., y 13 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2279
 Fecha de presentación: 2022-04-28
 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Kia Corporation
 Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, 06797, República de Corea.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KIA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Juguetes para animales domésticos; adornos para árboles de navidad, excepto artículos de iluminación y confitería; juguetes; vehículos de juguete; muñecas; juguetes (artículos para jugar); vehículos a escala; carros de juguete; aviones de juguete; robots de juguete; drones [juguetes]; controles remotos para operar vehículos a escala; carros de juguete eléctricos para montarse para niños o bebés; juguetes diseñados para acoplarse a asientos de automóviles; juegos y juguetes; juegos y juguetes portátiles que incorporen funciones de telecomunicaciones; juegos; aparatos de videojuegos; máquinas para ejercicios físicos; bolsas especialmente adaptadas para equipos deportivos; artículos de gimnasia y deporte; bolsas de golf, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 28 J., y 13 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-609
 Fecha de presentación: 2021-02-09
 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Pfizer Inc.
 Domicilio: 235 East 42nd Street, New York 10017, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GENRYZON

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos autoinmunes, cardiovasculares, del sistema nervioso central, endocrino, gastrointestinal, genético, infeccioso, inflamatorio, renal, hepático, menopáusico, metabólico, musculoesquelético, neurodegenerativo, neurológico, neuromuscular y viral; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos sanguíneos, trastornos del crecimiento óseo, trastornos cutáneos, artritis, cáncer, hipertensión, dolor, accidente cerebrovascular, obesidad y diabetes; preparaciones farmacéuticas, en concreto, preparaciones antiinfecciosas, preparaciones dermatológicas medicinales y preparaciones para dejar de fumar; vacunas para uso humano, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-5800
 Fecha de presentación: 2021-11-01
 Fecha de emisión: 24 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.
 Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, Delaware 19808-1674, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DOUBLE MINT

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos: tabaco crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; productos de tabaco; sucedáneo del tabaco (que no sea para uso médico); cigarrillos; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarrillos; fósforos; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillo; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillo, máquinas, de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos productos de tabaco con el propósito de ser calentado, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador Legal

28 J., 13 y 28 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7148
 Fecha de presentación: 2022-11-25
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Charlotte Tilbury TM Limited.
 Domicilio: 8 Surrey Street, London, WC2R 2ND, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CHARLOTTE TILBURY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cosméticos, maquillaje; preparaciones para el cuidado de la piel; humectantes; preparaciones para el cuidado del cuerpo, aceites esenciales para uso personal; lociones, cremas y acondicionadores para la cara, manos y cuerpo; máscaras de belleza; abrasivos; lociones para después del afeitado; preparados de aloe vera para uso cosmético; antitranspirantes [artículos de tocador]; aromáticos [aceites esenciales]; baños (preparaciones cosméticas para); preparaciones blanqueadoras [decolorantes] para uso cosmético; aerosoles para refrescar el aliento; estuches para cosméticos; cosméticos para animales; cremas (cosméticos); cremas (blanqueadoras de la piel); depilatorios; champús secos; tintes (cosméticos); agua de colonia; aceites esenciales; pestañas postizas; cabello postizo (adhesivos para fijar) uñas postizas; colorantes para el cabello; tintes para el cabello; lociones para el cabello; laca para el cabello; preparaciones para ondular el cabello; incienso; preparaciones para remover el maquillaje; preparaciones para el cuidado de las uñas; aceite para perfumes y esencias; perfumería; perfumes; champús; preparaciones para el afeitado; preparaciones de protección solar; preparaciones para el bronceado [cosméticos]; toallitas impregnadas con lociones cosméticas; artículos de tocador, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-1112
 Fecha de presentación: 2023-02-23
 Fecha de emisión: 24 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: RAVAGO S.A.
 Domicilio: 76-78, Ruede Merl, L- 2146, Luxemburgo.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N. 1469974 de fecha 07/09/2022 de Benelux.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PALO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Extractos de malta para alimentos; extractos de malta utilizados como aromatizantes; extractos de café de malta; levadura; extractos de levadura; levadura en polvo; levadura para la elaboración de cerveza; extractos de levadura para alimentos; levadura para la elaboración de cerveza; levaduras y agentes leudantes; levadura para uso enológico; extractos de levadura para consumo humano; levadura para su uso como ingrediente en alimentos; cereales elaborados, almidones y productos elaborados a partir de ellos, preparaciones para hornear y levaduras, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

28 J., 13 y 28 J. 2023.